



**NOTA INFORMATIVA Nº 106/2021**

**EL PLENO DEL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE  
INCONSTITUCIONALIDAD DEL PARLAMENTO DE CANARIAS  
CONTRA UNA DISPOSICIÓN DE LA LEY 11/2021 DE MEDIDAS DE  
LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL**

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Parlamento de Canarias contra la disposición final primera, apartado cuarto, de la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contras las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación de juego.

El Tribunal acuerda dar traslado de la demanda y documentos presentados al Congreso de los Diputados, al Senado y al Gobierno para que puedan personarse en el proceso y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Los recurrentes alegan que la citada norma podría vulnerar la disposición adicional tercera de la Constitución así como varios artículos del Estatuto de Autonomía de Canarias, en lo relativo a su régimen económico y fiscal (REF).

Madrid, 5 de noviembre de 2021